

MARTES, 3 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 190

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2017-8536 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Basura del tercer trimestre de 2017, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2017, se aprobó el padrón de la Tasa de Basura correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 2017.

Se fija el período de recaudación de la citada Tasa, desde el 2 de octubre al 4 de diciembre de 2017, cargándose los recibos domiciliados el día 2 de octubre del mismo año

Asimismo, se expone al público por el término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaria.

San Felices de Buelna, 19 de septiembre de 2017.

El alcalde,

José A. Glez-Linares Gutiérrez.

2017/8536